



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1278/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00036412-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Lic. Lucía Burundarena, en su carácter de Secretaria Coadyuvante a cargo del Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita el pase interino de Marisol Regal, con el cargo de Oficial Mayor al Observatorio a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO N° 3430/24-SISTEA, que Marisol Regal se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el Departamento de Coordinación Administrativa dependiente de la Secretaría Administración General y Presupuesto del CM, conforme Resolución Presidencia N° 299/2022. Se solicita su pase al Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Establecer que Marisol Regal (Legajo N° 235) pase a desempeñar funciones con el cargo de Oficial Mayor al Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Observatorio de la Discapacidad en la Justicia de la C.A.B.A, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1278/2024